

Decreto declara como “Zona Militar” la frontera con Bolivia

El documento fue firmado por el Presidente José Antonio Kast.

El Presidente José Antonio Kast firmó un paquete de decretos, entre ellos, el que establece la Política Nacional de Cierre Fronterizo y la declaración de Zona Militar en el sector más vulnerable de la frontera con Bolivia.

La medida comprende a las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, el cual determina la delimitación geográfica para implementar un control territorial a cargo de las Fuerzas Armadas.

En detalle, las medidas incluyen el incremento de medios militares en sectores críticos de la macrozona norte, el mejoramiento de la vigilancia mediante drones y sensores optrónicos, y el fortalecimiento de comunicaciones en la zona fronteriza.

Además, Kast designó a



La medida comprende a las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

Alberto Soto Valenzuela como Comisionado Presidencial para la Macrozona Norte, autoridad con facultades de coordinación intersectorial para el control migratorio y la persecución de delitos transnacionales.

Las funciones de Soto incluyen coordinar a las Fuer-

zas Armadas, Carabineros y la PDI en la frontera norte, articular servicios fiscalizadores y proponer medidas contra el narcotráfico y el crimen organizado.

El decreto firmado por el jefe de Estado establece su dependencia del Ministerio del Interior y su enlace con el

EMCO, la CCN y las Jefaturas de Áreas Fronterizas.

“Para el Gobierno, obtener el control de nuestra frontera en la macrozona norte es una prioridad absoluta”, señaló ayer el Comisionado Presidencial, Alberto Soto, de visita ya en Colchane.